

CENTRO ASOCIADO DE CALATAYUD
PLAZA NÚM.: 2

Eugenio Muñoz Camacho
Presidente de la Comisión
Vanesa Calvino Casilda
Secretario de la Comisión
Luis Joaquín Simón Lázaro
Vocal de la Comisión
Laura Ormad Velamazán
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
26/04/2023 9:30
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de: -----
QUÍMICA APLICADA A LA INGENIERÍA

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Franco Luesma, Ernesto	14,9
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

Fdo.: Eugenio Muñoz Camacho

El/La Secretario/a

Fdo.: Vanesa Calvino Casilda

El/La Vocal

Fdo.: Luis Joaquín Simón Lázaro

El/La Vocal

Fdo.: Laura Ormad Velamazán

Centro Asociado: CALATAYUD**Plaza Número: 2**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Ingeniero Superior y Graduados en las distintas ramas de la I. Industrial	1,5 puntos
Ingenieros Técnicos en las distintas ramas de la I. Industrial	0,75 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Para áreas afines por cada máster 0,5 puntos	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se asignarán 0,5 puntos por ECTS(25 h) o en su defecto 0,02 puntos por hora. No se valorarán aquellos cursos que no se encuentren finalizados.	0,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por proyecto 0,2 puntos	0,2 puntos
-------------------------	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático v audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
---	----------------

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,4 puntos por publicación en la materia de la tutoría.	0,4 puntos
0,2 puntos si no están relacionadas con la materia directamente pero sí con materias afines.	0,2 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,2 puntos por publicación en la materia.	0,2 puntos
0,1 puntos si se trata de materias afines.	0,1 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,1 puntos por publicación en la materia. 0,05 puntos si se trata de materias afines.	0,1 puntos
---	------------

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,25 puntos por cursos de formación de la UNED	0,25 puntos
0,1 puntos por grado	0,1 puntos
0,2 puntos por máster	0,2 puntos
0,3 puntos por doctorado	0,3 puntos
0,05 puntos por enseñanzas no regladas	0,05 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Para otorgar dicha puntuación se consideran de forma global los méritos aportados por el candidato.	4 puntos
---	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.



C. ASOCIADO: CALATAYUD
PLAZA NÚM.: 2

Carrera:	GRADO EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	
Departamento:	INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, CONTROL, TELEMÁTICA Y QUÍMICA APLICADA A LA INGENIERÍA	
Asignatura 1:	Fundamentos Químicos de la Ingeniería (I.Eléctrica / I. Electrónica)	Código 1: 901111
Asignatura 2:	Fundamentos Químicos de la Ingeniería (I.Mecánica / I.Tecnologías Industriales)	Código 2: 901128
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX.2
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1	***8918**	Franco Luesma, Ernesto		1,90	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,90	0,00	0,00	0,90	2,20	0,20	0,00	2,40	4,10	4,10	0,00	0,00	2,00	2,00	14,90	
2	***4885**	Gutiérrez Verdugo, María Consolación		1,28	0,75	0,00	0,00	1,50	0,00	3,53	0,00	1,25	0,18	0,00	1,43	0,00	0,00	0,00	0,00	4,10	4,10	0,05	0,05	2,00	2,00	11,11	
3	***9109**	López Sánchez, Joaquin		1,78	1,50	0,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	1,60	0,00	0,00	1,60	0,40	0,40	0,40	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	11,30	
4	***6896**	Otero Gállego, Tomás José		1,40	1,50	0,00	0,00	1,50	0,30	4,70	0,00	4,00	0,20	0,00	4,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,15	2,00	2,00	11,05	
5	***3425**	Samprón Alonso, Iván		1,32	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,82	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	3,25	3,25	0,75	0,75	1,00	1,00	9,82	
6	***5119**	Sánchez Lassa, Marta Cecilia		1,13	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,70	0,70	1,00	1,00	9,33	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos					
			Franco Luesma, Ernesto	Gutiérrez Verdugo, María Consolación	López Sánchez, Joaquín	Otero Gállego, Tomás José	Samprón Alonso, Iván	Sánchez Lassa, Marta Cecilia
2b-1	Ingeniero Superior y Graduados en las distintas ramas de la I. Industrial	1,5	1,5	0	1,5	1,5	1,5	1,5
2b-2	Ingenieros Técnicos en las distintas ramas de la I. Industrial	0,75	0	0,8	0	0	0	0
2c-1	Para áreas afines por cada máster 0,5 puntos	0,5	1	0	0	0	0	0
2e-1	Se asignarán 0,5 puntos por ECTS(25 h) o en su defecto 0,02 puntos por hora. No se valorarán aquellos cursos que no se encuentren finalizados.	0,5	1,5	1,5	1,5	1,5	0	0
3d-1	Por proyecto 0,2 puntos. Sólo se valorarán aquellos proyectos desarrollados en el marco universitario.	0,2	0	0	0	0	0	0
4a-1	0,4 puntos por publicación en la materia de la tutoría.	0,4	0	0	0,4	0	2	0
4a-2	0,2 puntos si no están relacionadas con la materia directamente pero sí con materias afines.	0,2	2,2	0	0	0	0	0
4b-1	0,2 puntos por publicación en la materia.	0,2	0,2	0	0,4	0	0	0
4b-2	0,1 puntos si se trata de materias afines.	0,1	0	0	0	0	0	0
4c-1	0,1 puntos por publicación en la materia. 0,05 puntos si se trata de materias afines.	0,1	0	0	0,4	0	0	0
6-1	0,25 puntos por cursos de formación de la UNED	0,25	0	0	0	0	0,5	0

6-2	0,1 puntos por grado	0,1	0	0	0	0,1	0	0,1
6-3	0,2 puntos por máster	0,2	0	0	0	0	0	0
6-4	0,3 puntos por doctorado	0,3	0	0	0	0	0	0,6
6-5	0,05 puntos por enseñanzas no regladas	0,05	0	0,05	0	0,05	0,25	0
7-1	Para otorgar dicha puntuación se consideran de forma global los méritos aportados por el candidato.	4	2	2	3	2	1	1